

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6062 SAEGUI, S.A.

Doña Izabel de Souza Dias, en su condición de Administradora de la Sociedad Saegui, S.A., convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria en el domicilio social de la Sociedad, en la calle Cl Ds Diseminado (Fuidio), número 3, Condado de Treviño, Burgos (09215).

- Primera convocatoria: El 16 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas, la convocatoria de Junta General Ordinaria y a las 13:00 horas, la convocatoria de Junta General Extraordinaria.

- Segunda convocatoria: El día 17 de noviembre de 2020 a las mismas horas.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- 1. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, que comprende; la memoria, el balance, cuentas de pérdidas y ganancias, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio 2018 y del ejercicio 2019, así como del informe de gestión.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2018 y del ejercicio 2019.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Quinto.- Delegación de facultades de formalización, interpretación, para completar, subsanar, desarrollar y ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- 1. Estudio y aprobación, en su caso, de la petición y obtención de un préstamo o crédito o, subsidiariamente, la venta de un inmueble propiedad de Saegui, S.A. para que con su importe, esta Sociedad conceda, a su vez, un préstamo a la Sociedad Hotel La Bilbaína, S.A.

Segundo.- Y en tal sentido, de concederse, se autorice a la Administradora para realizar todas las gestiones necesarias para la venta o petición, obtención, concesión y cesión del préstamo; importe, condiciones... etc.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Quinto.- Delegación de facultades de formalización, interpretación, para completar, subsanar, desarrollar y ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o de examinar en el domicilio social de la misma, el texto íntegro de la propuesta de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y demás informes preceptivos, de conformidad con el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En virtud de lo establecido en el artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de la asistencia de notario a la Junta General Extraordinaria.

Burgos, 8 de octubre de 2020.- La Administradora de la Sociedad Saegui, S.A.,
Izabel de Souza Dias.

ID: A200046847-1